



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA  
**TLALPAN**  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y  
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y  
DESARROLLO URBANO

Ciudad de México, Tlalpan 27 de agosto de 2025.

Oficio Número: AT/DGODU/1412/2025.

Asunto: Adjudicación Directa por Excepción N° ATL/ADS/015/2025.

**GEBSA Construcción y Supervisión de Obras, S.A. de C.V.**

Emiliano Zapata No. 117 dep-1, Col. Portales Norte,  
Alcaldía Benito Juárez, CDMX, C.P. 03303

At'n: C. Daniel Iván García Altamirano  
Representante Legal

La Administración Pública de la Ciudad de México, a través de la Alcaldía Tlalpan, por conducto de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, en observancia a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 53, Apartado A, numeral 12, fracción II, Apartado "b", numeral 3 incisos a) y b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y de conformidad con el Artículo 1, 3 Apartado B Fracción IV, 23, 24 inciso C), 44 fracción I Inciso b), 61, 62 y 64 Bis de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y 75-A del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como al Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano la Facultad de celebrar contratos y convenios, dentro del ámbito de su competencia, que lleve a cabo la Alcaldía en Tlalpan, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 1472 BIS el 24 de octubre de 2024; le invita a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa de Servicios relacionados con la obra pública a base de precios unitarios por unidad de servicio realizado, N° ATL/ADS/015/2025, relativo a los servicios de: **"Supervisión para el Mejoramiento de La Infraestructura de Distribución de Agua Potable en las Colonias Pedregal de San Nicolás, 1ra, 2da y 3ra Sección, Lomas de Padierna y Popular Santa Teresa, de La Alcaldía Tlalpan."**

Lo anterior con recursos autorizados según el oficio de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México N° SAF/SE/880/2024 de fecha 31 de diciembre de 2024.

Las fechas estimadas de inicio y término de los servicios, serán del 04 de septiembre de 2025 al 27 de diciembre de 2025. (115 días naturales), por lo que se solicita su respuesta por escrito a más tardar el día 28 de agosto de 2025, y de ser aceptada la invitación, deberá incluir lo contenido en las bases anexas al presente oficio, teniendo como fecha límite de entrega de la propuesta el día 01 de septiembre de 2025.

Para la realización de estos servicios no se otorgará anticipo alguno.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

DANIEL IVÁN GARCÍA ALTAMIRANO

Mtra. Alma Karen García Vargas  
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

Revisó

C. Jesús Ramos Cervantes  
Subdirector de Proyectos de  
Construcción de Obras

Autorizó

L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez  
Directora de Planeación y Control de  
Obras

Elaboró

C. Aarón Alejandro Martínez Álvarez  
J.U.D. de Concursos de Obras

c.c.p L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez. - Directora de Planeación y Control de Obras. - Para su conocimiento.  
C. Jesús Ramos Cervantes. - Subdirector de Proyectos de Construcción de Obras. - Para su conocimiento  
Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan. - Para su conocimiento